

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 27 /2025**  
**LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025**  
**“ADQUISICION Y MONTAJE DE ILUMINACION LED PARA LA FACHADA DEL AISP”**  
**ID: 468.254**

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de noviembre del año 2025, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N° 1177/2025, de fecha 18 de julio de 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **JESÚS ALCARÁZ** - Miembro de Comité
- **ING. JOSÉ HUERTA** - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

**2. APERTURA DE SOBRES.**

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 20 de octubre de 2025:

1	1525724-0	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	bruno@filmat.com.py
2	4181507-6	SAETA INGENIERIA de FRANCYS DANIEL MARECO	saetaing.py@gmail.com

**2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No hubo observaciones de oferentes.

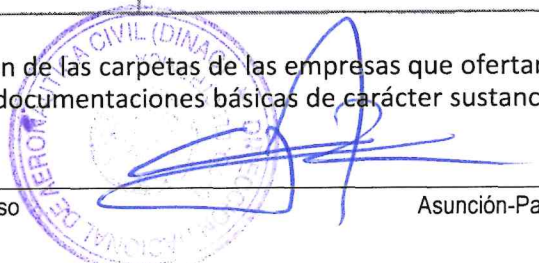
**2.2 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No hubo observaciones de terceros.

**3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 183.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 11.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 17/01/2026, 89 días
SAETA INGENIERIA de FRANCYS DANIEL MARECO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 191.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las carpetas de las empresas que ofertaron en la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:



Documentos Sustanciales (*)	BRUNO ARDISSONE ABENTE	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
Precio total de la oferta (*)	Gs. 183.000.000	Gs. 191.000.000
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas (*)	CUMPLE	CUMPLE

**3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.**

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, todas las firmas que presentaron sus ofertas en el presente llamado, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

**4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

**4.1 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Este comité, analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	210255	468254	1069213	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2025 20:31:48	41815076 FRANCYS DANIEL MARECO GODOY

Del cuadro precedente, se observa que la empresa de **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, emitió el certificado de origen nacional, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto de Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que la empresa de **BRUNO ARDISSONE ABENTE**, no podrá acogerse a dicho beneficio.

**4.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

El beneficio del margen de preferencia a favor de la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, será aplicado únicamente sobre el ítem N° 2 “Mano de obra especializada para el montaje”, puesto que los bienes ofertados en el ítem N° 1 no son de procedencia nacional.

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO OFERTADO POR ÍTEM	APLICACIÓN DE MARGEN PREFERENCIA NACIONAL	PRECIO OFERTADO LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
1	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	Gs. 191.000.000	1) 125.000.000	Gs. 125.000.000	Gs. 191.000.000
			2) 66.000.000	Gs. 66.000.000 (Mantiene precio)	
2	BRUNO ARDISSONE ABENTE	Gs. 183.000.000	1) 123.000.000	Gs. 123.000.000	Gs. 207.000.000
			2) 60.000.000	Gs. 84.000.000 (Aumento de 40%)	

#### 4.3 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 75 del Decreto Reglamentario de la ley 2071/22 "De Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	FRANCYS DANIEL MARECO G.	Gs. 191.000.000	Gs. 191.000.000 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)
2	BRUNO ARDISSONE ABENTE	Gs. 183.000.000	Gs. 207.000.000

De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio para su análisis en detalle, que corresponde a la empresa de **FRANCYS DANIEL MARECO**.

#### 5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

##### 5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondiente a **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>	
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
<b>Documentos legales. Personas Físicas</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>Documentos legales. Personas Jurídicas.</b>	
Documentos legales. Personas Jurídicas	NO APLICA

Luego de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** cumple con lo solicitado en el PBC.

#### 6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs. 201.466.917	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	Gs 191.000.000	-5,2%

**6.1 Composición de precios**

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, se encuentran dentro del rango del precio referencial de la Convocante y concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

**7. SITUACIÓN FINANCIERA.**

**7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2022, 2023 y 2024	NO APLICA
c. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	NO APLICA
d. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	CUMPLE
e. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRP RSP	NO APLICA
f. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	CUMPLE

**Observación:** solo tuvieron en cuenta los puntos A, D y F para evaluar la capacidad financiera, ya que los demás puntos corresponden a otro tipo de contribuyentes y no aplican a la firma de **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, El punto "B" corresponde a contribuyentes de IRACIS / IRE RG, el punto "C" corresponde a contribuyentes de IVA General, y el punto "E" para contribuyentes de IRP RSP; por lo que no corresponde su análisis.

**7.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los formularios presentados, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024								
"ADQUISICION Y MONTAJE DE ILUMINACION LED PARA LA FACHADA DEL AISP"								
ID N° 468.254								
RAZONES FINANCIERAS								
Empresa: FRANCYS DANIEL MARECO GODOY RUC. 4181507-6								
RAZON DE EFICIENCIA (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022, 2023, 2024)								
	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Ingreso	246.388.483	1,2	71.056.818	1,9	130.178.727	1,1	4,2	1,4
Egreso	206.768.673		38.266.954		117.137.356			

**Obs:** Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** cumple con los requisitos de capacidad financiera, conforme se detalla a continuación:

Descripción de la Documentación	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales requeridos (2022, 2023, 2024)	1,4	-

**8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

**8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copia de la constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE

**8.2 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se solicitó al oferente FRANCYS DANIEL MARECO GODOY, mediante Nota CEO-GT N° 05/2025, entre otros documentos:

- c) *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- d) *Copia de la constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).*

**Respuesta:** Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa de **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, remite vía correo electrónico lo solicitado en tiempo y forma, según consta en los documentos adjuntos en la carpeta de oferta.

DOCUMENTO PRESENTADO	AÑO	MONTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Contrato N° 20/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INFONA, CENTROS TÉCNICOS Y OFICINAS REGIONALES" ID 414070 – Convenio Modificatorio y Actas de recepción.	2023	Monto Máx.: <b>180.000.000</b>	SI	Se observa que el contrato contempla trabajos de iluminación.

Tal como se observa en el cuadro precedente, y conforme a los demás documentos presentados para acreditar la experiencia solicitada; **Constancia de inscripción en el RUC**; se concluye que la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, cumple con la experiencia requerida.

**9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Realizadas las verificaciones correspondientes a los documentos presentados, este comité solicita a la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** mediante Nota CEO-GT N° 05/2025, los documentos requeridos para acreditar la capacidad técnica;

- e) *Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica para ejecutar los trabajos que son objeto de la presente licitación.*
- f) *Certificado de Visita Técnica.*
- g) *Certificado de Garantía de 2 (dos) años (como mínimo), emitida por el fabricante o distribuidor de la marca de los bañadores solicitados.*
- h) *Muestras de los siguientes ítems: Bañador LED RGB de 36 W.*

**Respuesta:** Cumplido el plazo para la presentación de lo solicitado, se observa que la empresa de **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, remite vía correo electrónico los documentos requeridos y presenta la muestra del ítem Bañador LED RGB de 36W. Se deja constancia que la documentación remitida fue adjuntada a los demás documentos obrantes en la carpeta de oferta.

**9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisitos solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
a) Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica para ejecutar los trabajos que son objeto de la presente licitación.	CUMPLE
b) Certificado de Visita Técnica.	CUMPLE
c) Certificado de Garantía de 2 (dos) años (como mínimo), emitida por el fabricante o distribuidor de la marca de los bañadores solicitados.	CUMPLE



9.2. PRESENTACIÓN DE MUESTRA

Muestra solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
▪ Bañador LED RGB de 36W	CUMPLE

En base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y según se observa en la evaluación de la capacidad técnica, se concluye que **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** cumple con lo solicitado.

11. CAPACIDAD LEGAL.

La Firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado la base de datos del SINARH, y los Representantes Legales de la Firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** no cuentan con restricciones que limitan su contratación con el estado.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** cumple con este punto.

12. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

*"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY con RUC: 4181507-6**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY con RUC: 4181507-6** por un **Monto Total de Gs. 191.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones) IVA INCLUIDO**, que corresponde al año 2025, según disponibilidad presupuestaria; por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO AÑO 2025
FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	Gs. 191.000.000	Gs. 191.000.000

Es nuestro informe.



JESÚS ALCARÁZ  
Miembro de Comité



ING. JOSÉ HUERTA  
Miembro de Comité